

# N° 3108

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

## Gaceta N° 32 Jueves 14-02-19

**CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR**

### ALCANCE DIGITAL N° 34 14-02-2019

[Alcance con firma digital](#) (ctrl+clic)

### REGLAMENTOS

#### MUNICIPALIDADES

REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ESTACIONAMIENTOS AUTORIZADOS EN EL CANTÓN DE SANTA ANA.

#### RÉGIMEN MUNICIPAL

#### MUNICIPALIDAD DE QUEPOS

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS PROCEDIMIENTO 01 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

### LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

### PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

### PODER EJECUTIVO

#### DECRETOS

DECRETO N° 41475-H

REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 13, DEL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 31212-H  
“REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS O FACILIDADES A SERVIDORES DEL  
MINISTERIO DE HACIENDA”

- ACUERDOS
- RESOLUCIONES

## **DOCUMENTOS VARIOS**

- GOBERNACIÓN Y POLICÍA
- HACIENDA

### **DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN**

PRÓRROGA DE LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE LA DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOLIDARIO  
PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA

- AGRICULTURA Y GANADERÍA
- EDUCACIÓN PÚBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGÍA

## **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES**

- EDICTOS
- AVISOS

## **CONTRATACION ADMINISTRATIVA**

- PROGRAMA DE ADQUISICIONES
- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES
- NOTIFICACIONES
- FE DE ERRATAS

## **REGLAMENTOS**

### **AVISOS**

**COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES**

MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

## **REMATES**

### **AVISOS**

- AVISOS

## **INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

- UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

## **REGIMEN MUNICIPAL**

- MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

### **AVISOS**

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

## **NOTIFICACIONES**

- OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
- JUSTICIA Y PAZ
- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

## **FE DE ERRATAS**

### **CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

#### **JUNTA DIRECTIVA**

APROBACIÓN DE LA FE ERRATAS REFERENTE A “REGLAMENTO PARA EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO DE SALUD, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR LA TEMPORALIDAD DE LA COSECHA”.

REGLAMENTO PARA EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LA POBLACIÓN RECOLECTORA DE CAFÉ EN EL SEGURO DE SALUD, EN FORMA EXCEPCIONAL Y POR LA TEMPORALIDA DE LA COSECHA

# BOLETÍN JUDICIAL

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)

## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

### CIRCULAR N° 116-18

ASUNTO: MODIFICACIÓN A LOS NOMBRES DE LOS JUZGADOS DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA SUR, TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE ALAJUELA Y SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE, CON MOTIVO DE LOS CAMBIOS EN LA COMPETENCIA TERRITORIAL DE LA MATERIA PENAL JUVENIL.

### CIRCULAR N° 131-18

ASUNTO: COMPETENCIA DEL JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

### CIRCULAR N° 173-18

ASUNTO: POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

### CIRCULAR N° 03-2019

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DEL JUZGADO DE SEGURIDAD SOCIAL.

## SALA CONSTITUCIONAL

### Asunto: Acción de inconstitucionalidad

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA,  
HACE SABER:

### PRIMERA PUBLICACIÓN

Para los efectos de los artículos 88 párrafo segundo y 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el N° 15-006655-0007-CO, promovida por Álvaro Sagot Rodríguez contra la Ley para Regular la Creación y el Desarrollo del Puesto Fronterizo las Tablillas, Ley N° 8803, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 125 de 29 de junio de 2010, así como contra el Reglamento a esa ley, Decreto Ejecutivo N° 38628-MP-HCOMEXMINAE-SP-G, publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 60 de 26 de marzo de 2014, por estimarlos contrarios al derecho protegido en el artículo 50 de la Constitución Política, el principio precautorio, el principio de razonabilidad, de irreductibilidad del bosque, de objetivación y de no regresión, se ha dictado el

voto N° 2019-000673 de las doce horas y cero minutos de dieciséis de enero de dos mil diecinueve, que literalmente dice:

«Se declara con lugar la acción y, en consecuencia, se anulan la Ley para regular la creación y el desarrollo del puesto fronterizo Las Tablillas, Ley N° 8803 de 16 de abril de 2010, y su Reglamento, Decreto Ejecutivo N° 38628-MP-HCOMEX-MINAE-SP-G del 16 de setiembre de 2014. Con base en el ordinal 91 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, por mayoría, se gradúan y dimensionan los efectos de esta sentencia y se insta a la Asamblea Legislativa, en el uso de sus atribuciones constitucionalmente asignadas, a que en el plazo de 18 meses, contado a partir de la publicación íntegra de este pronunciamiento en el *Boletín Judicial*, se apruebe una nueva ley para regular la creación y el desarrollo del puesto fronterizo Las Tablillas, que esté fundamentada en estudios técnicos completos e incorpore las medidas de compensación que correspondan. Los magistrados Salazar Alvarado y Araya García declaran con lugar la acción, excepto en cuanto se establece un plazo para dictar la ley de cita. Reséñese esta sentencia en el Diario Oficial *La Gaceta* y publíquese íntegramente en el *Boletín Judicial*. Notifíquese al accionante, a la Presidenta de la Asamblea Legislativa o a quien ocupe el cargo, al Ministro de la Presidencia, al Ministro de Ambiente y Energía, al Ministerio de Comercio Exterior, al Viceministro de Comercio Exterior en su condición de presidente del Consejo de Puestos Fronterizos Terrestre, y a la Procuraduría General de la República.-»

Se hace saber que la anulación, inconstitucionalidad o eliminación indicada, rige a partir del momento que se indica en la parte dispositiva del voto.

San José, 17 de enero del 2019.

**Vernor Perera León**  
Secretario a. í.

O. C. N° 364-12-17. — Solicitud N° 68-2017-JA. — (IN2019312974).

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el N° 15-009960-0007-CO promovida por Carlos Asdrúbal Quesada Bermúdez, Corporación de Transportes Conatra S. A. contra el artículo 31.B.1 de la Ley N° 3503 de 10 de mayo de 1965, se ha dictado el voto N° 2019-000674 de las doce horas y uno minutos de dieciséis de enero de dos mil diecinueve, que literalmente dice:

«Se rechaza de plano la acción.»

San José, 17 de enero del 2019.

**Vernor Perera León,**  
Secretario a. í.

O.C. N° 364-12-2017. — Solicitud N° 68-2017-JA. — (IN2019312976).